

Nora Aquín

Docente e investigadora de la Escuela de Trabajo Social,
Universidad Nacional de Córdoba

1. ¿De qué estamos hablando?

Los múltiples usos a que ha sido sometido el concepto de exclusión responden —y frecuentemente ocurre así con los conceptos que afectan al orden social y político— no sólo a concepciones sino también a intereses. Creación europea que se sitúa en la década del 70, es a la vez expresión y resultado del reconocimiento de la existencia de una situación de desempleo de largo alcance, concomitante a un considerable déficit habitacional, a la aparición de formas inéditas de pobreza, a la reestructuración del Estado bienestarista ante la crisis fiscal. Es que, en efecto, la apelación al concepto de pobreza por ingresos ya resultaba estrecha para dar cuenta del fenómeno del desempleo perdurable y sus consecuencias en la organización de la vida familiar y comunitaria, dado el incremento inusitado de la desigualdad, en un grado quizá hasta entonces desconocido por la historia de la humanidad. Una desigualdad referida no sólo a los ingresos, sino que también es social, política y cultural. La exclusión vino, entonces, a ponerle nombre a un fenómeno de magnitudes nunca vividas en aquellas sociedades articuladas fundamentalmente en base a las coordenadas del trabajo y la educación.

Si aceptáramos esta esquemática referencia, podríamos decir que la categoría de exclusión toma fuerza en el período neoliberal. En términos de Castel, es necesario diferenciar entre los pares opuestos pobreza/riqueza y exclusión/integración:

Siempre hubo una pobreza integrada. Pero los pobres no estaban excluidos, formaban parte de la organización social. Y puede decirse que había ricos y pobres como dos maneras de contribuir a un equilibrio social. Era incluso la visión religiosa de lo que es una sociedad. Creo que la oposición integración-exclusión es más grave en la medida en que niega una participación real en la sociedad a una parte cada vez mayor de gente. Y esto es consecuencia directa de cierta modalidad de funcionamiento económico (Castel, 1995:47).

La exclusión, como concepto y como realidad, tiene un carácter complejo y controversial, de modo que es imposible apelar a una

El concepto de exclusión social se ha convertido en una de las exportaciones más populares de la teoría social al lenguaje cotidiano.

Eduardo Lépole

definición unívoca. Desde mi perspectiva, una de las tantas posibles, resulta interesante destacar tres procesos de desplazamiento —tanto en términos argumentativos como prácticos— que operan en este período y que cristalizan en el uso (y abuso) de la categoría de exclusión: la “deseconomización” de la desigualdad; el pasaje desde una concepción de seguridad social hacia una de solidaridad, y el desplazamiento desde la exclusión como relación social hacia la psicologización de la cuestión social, con referencias meritocráticas a sujetos deficientes para afrontar los desafíos de la modernización. Tres operaciones que han llevado a identificar integración con subordinación, y a la exclusión como un modo de pertenencia a partir de la dependencia. Y quizá esta lógica encuentre su origen en el proceso mismo de la colonización, hace más de quinientos años. Detengámonos brevemente en los tres procesos de desplazamiento señalados.

La “deseconomización” o quizá con mayor rigor la “desmaterialización” de la desigualdad refiere al proceso por el cual al mismo tiempo que se ha producido mayor inequidad material, se ha logrado mayor integración simbólica. El desempleo, la brecha entre ingresos, la pérdida de poder adquisitivo de los ingresos, en suma, la persistencia de grandes franjas de pobreza, fue acompañada por dispositivos de la industria cultural, el desarrollo de políticas sociales y la estabilización de la democracia política, que generaron una importante fuerza tendiente hacia la integración simbólica, mediante una combinación acertada de poder mediático, poder tecnológico y poder político. Sin dudas, destacamos el lugar importante que ocupa la cultura en las distintas sociedades y en los distintos momentos de una sociedad, pero ello no debe alejarnos del reconocimiento de las condiciones materiales de la producción cultural. Precisamente el relato posmoderno, que prestó importantes servicios a la ofensiva neoliberal, produjo un proceso de reculturalización legitimador de las reformas regresivas de mercado de la década del 80, a través del relato de la obsolescencia del ideal de progreso, de la razón histórica, de las vanguardias, de



Se le pide a la solidaridad que resuelva los problemas de las fallas estructurales de solidaridad

la modernización integradora, de las ideologías, de las utopías, y proclamó en cambio la exaltación de la diversidad, el individualismo cultural, la multiplicidad de lenguajes, formas de expresión y proyectos de vida, y el relativismo axiológico. La desmaterialización se expresó a través de la coincidencia entre los gustos vigentes y la promoción de las políticas promercado. El triunfo del neoliberalismo fue también —aunque no sólo— un triunfo cultural: sincronía efectiva entre la ofensiva del mercado, la desestabilización de los contenidos culturales vigentes en el proyecto de la modernidad, y la inculcación de un modelo cultural funcional al mercado.

Y entonces se produce un confuso uso de eufemismos: es más seductor hablar de la diversidad que de las asimetrías, del polimorfismo cultural que de la competencia individual, del deseo que de la maximización de las ganancias, del juego que del conflicto, de la creatividad personal que del uso privado del excedente económico; la dimensión ética es reemplazada por el encanto estético; la negligencia frente al futuro se disfraza de pasión por el mercado. Así, las contradicciones estructurales del capitalismo se legitiman culturalmente de la mano del discurso posmoderno. Algo así como que la mona se viste de seda: sensibilizar culturalmente a las personas para lubricar la hegemonía neoliberal.⁽¹⁾

Al decir de Waldo Ansaldi, “la cultura no es el demiurgo que explica hoy lo que la economía explicaba ayer. Las modas no pueden hacernos dejar de lado ciertas distinciones esenciales” (2001:70).

El segundo aspecto que hemos mencionado es el pasaje desde una concepción de seguridad social hacia una de solidaridad. Pero, ¿qué solidaridad? Aquí se produce una paradoja: la incesante

actividad solidaria —a manos de particulares, hay que decirlo— aparece como respuesta al déficit de solidaridad estructural de la sociedad, esto es, a sus instituciones distributivas injustas. Se le pide a la solidaridad que resuelva los problemas de las fallas estructurales de solidaridad. Sólo se entendería si se estuviera identificando la solidaridad con la filantropía y asistencialismo de los sectores dominantes. Y es así que resultó: el pasaje desde la seguridad social hacia la solidaridad implica el tránsito desde el derecho social hacia el deber moral. Este desplazamiento contó con la instalación de una suerte de complicidad teórica que aceptó la eliminación de categorías centrales para comprender la cuestión social, particularmente el carácter relacional de ciertos fenómenos que no pueden explicarse sino por su opuesto; la pobreza requiere referir necesariamente a la riqueza, a no ser que se instale como categoría teórica a los pobres, despojados de su aspecto relacional, y significados como incapaces, impotentes y atrasados. Y la exclusión no puede comprenderse sino en referencia a la inclusión. Pero si se trata del deber moral de los que tienen para con los que no tienen, se clausurará el concepto de derecho social: la asistencia social ha dejado de obedecer al derecho de los desposeídos para constituirse en un deber moral de aquellos que están en condiciones materiales de ayudar. A los pobres, a los excluidos, ni justicia, ni compensación por las injusticias; a lo sumo, y en el mejor de los casos, piedad. Con ello, se absolutiza la definición de la asistencia en el campo de los dominantes, y por esta vía se clausuran los espacios de pacto y negociación, propios de los derechos sociales.

1) Esta idea se encuentra desarrollada en Aquín, N. (1999): “Identidad y formación profesional: de conservaciones, superaciones y rupturas”. Revista *Surá* n° 42. Publicación electrónica de la

Carrera de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Disponible en <http://cariari.ucr.ac.cr/~trasoc/eventos/cr-con-05.htm>.

La apología de la solidaridad ha producido muy poco en términos reales, más bien ha justificado la deserción estatal frente a la cuestión social y la irresponsabilidad de quienes se beneficiaron con las políticas fundadas en el principio de solidaridad.

El tercer aspecto refiere a la psicologización de la cuestión social, que ha producido una valoración negativa de aquellos sujetos que demandan lo que otrora fueran derechos sociales, puesto que pareciera que se trata de un actor libre de elegir, con capacidad de agencia frente a oportunidades supuestamente al alcance de todos. A partir de esta noción de sujeto, aquellos demandantes, son tratados como “deficientes” individuales. Si son deficientes, bien valdrá entonces perpetuar en los desposeídos una suerte de estatuto de minoridad, de la mano del cual siempre está presente el desprecio y la condescendencia, y la sospecha continua de que se trata de una población sobrante que quiere apropiarse de la ayuda en forma indebida; por lo tanto, quedan expuestos a permanentes vigilancias y evaluaciones por parte de expertos que comprueben la existencia y permanencia de los requisitos que los habilitan para ser tratados como pobres. No estamos diciendo con esto que la estructura social aplaste al individuo; pero no hay individuos libres de condiciones y constreñimientos sociales, ya que existe una urdimbre social que define el grado con que se podrá acceder a oportunidades. Pero hete aquí que las oportunidades de vida no son atributos de los individuos sino de la estructura social (Dahrendorf, 1983). Desconocer esta afirmación colocando el acento en agentes despojados de estructura clausura la visión de la pobreza y de la exclusión como relaciones sociales.

Con estos tres desplazamientos, y al decir de Rosanvallon, se abandona el análisis de la cuestión social en términos globales (incorporando la explotación, la distribución, etc.) y se instala un enfoque centrado en un segmento de la población, la exclusión, que “polarizó toda la atención, movilizó las energías, ordenó la compasión” (Rosanvallon:47). Es así como la selectividad condujo a la focalización.

Digamos a modo de síntesis que en términos de Valcarcel (1994), durante las décadas del 80 y 90 la igualdad dejó de interesar, resultó desactivada en el discurso político; y la constitución de una “clase revolucionaria”⁽²⁾ fue suplantada por un sujeto colectivo amorfo y ambiguo, que bajo la denominación de excluidos convocó a la noción eclesial de justicia social y a la noción de solidaridad, en una gama amplia que va desde la conmiseración hasta el desprecio. La solidaridad resultó, entonces, la expresión de la deserción frente a la utopía de la igualdad.

2) La perspectiva de la existencia de una clase que vendría a redimir al mundo adolece de problemas teóricos y políticos cuyo abordaje excede los objetivos de este artículo.

Consideramos entonces que el concepto de exclusión social confronta directamente con la concepción de universalidad de los derechos de ciudadanía, en tanto la exclusión es, sin más, la negación de la ciudadanía.

Nuestro reclamo, sin nostalgia pero con firmeza, se dirige a recuperar el valor de la igualdad como horizonte valórico, y la teoría como crítica de lo existente, como interpelación de la realidad y de los conflictos que nos atraviesan. En este sentido, entendemos que cualquier intento sustantivo de abordar la cuestión de la integración social, deberá considerar detenidamente el problema de igualdad en sus dos dimensiones: la de distribución y la de reconocimiento.

2. A modo de propuesta

Hemos tratado de exponer que la utilización de los pares opuestos exclusión/inclusión durante el largo y virulento período neoliberal, ha dejado una impronta segregacionista, individualista y asistencialista en las prácticas y representaciones en torno a la exclusión social. Y los críticos del neoliberalismo no siempre han abordado en profundidad una crítica de los factores que producen segregación, y por tanto tampoco proponen un horizonte superador viable. Y ello porque no termina de establecerse si al hablar de exclusión nos referimos a una sociedad alterna, a la organización de un conjunto de intereses que se estructuran por fuera y contrapuesto al sistema, a un conjunto de desarraigados, y así siguiendo. Digamos, en primer lugar, que la exclusión es una modalidad específica de inserción social; se trata de una inserción controlada que expresa el grado y la modalidad en que ciertos sectores de la población permanecen precariamente presentes, participando en general de las expectativas pero no de los beneficios tangibles del modelo sociopolítico vigente. Se constituye entonces en una modalidad de *apartheid*, que se incorpora a la sociedad a través de la polarización social. En segundo lugar, si aceptamos estas afirmaciones debemos concluir que la exclusión y la inclusión no pueden definirse autorreferencialmente, sino que implican una relación, y sólo pueden ser comprendidas y situadas en función del principio de totalidad que direcciona el funcionamiento global de la sociedad. Así, la relación inclusión–exclusión resulta indisoluble y ninguno de los términos admite mecanismo alguno de autoexplicación (Aquín, 2002).

En búsqueda de una posición que ofrezca opciones de futuro, afirmamos que cualquier intento sustantivo de abordar la cuestión de la integración social y la lucha contra la exclusión deberá



considerar detenidamente el problema de la igualdad en sus dos dimensiones: el de la distribución y el del reconocimiento.³⁾

Reflexionar en torno a estas dos dimensiones implica retornar a la pregunta esencial por la justicia, en momentos en que podemos computar como saldos negativos del período neoliberal una duda profunda en torno a las condiciones de posibilidad de la utopía socialista, una “desmaterialización” de los reclamos distributivos, con preponderancia del reconocimiento —esto es, de la incorporación de las diferencias con eje en aspectos socioculturales y no económicos— y la exacerbación a límites nunca conocidos de la desigualdad social.

La distribución tiende a regular la injusticia socioeconómica que deriva de la organización político-económica de la sociedad, y que se manifiesta como privación de bienes materiales necesarios para el desarrollo de una vida digna en los términos alcanzados por la sociedad de que se trate. Por su parte, el reconocimiento tiende a atacar la injusticia simbólica, que ancla en el imaginario social a través de representaciones, interpretaciones y comunicaciones dominantes. El camino hacia la construcción de mayores niveles de igualdad exige arreglos institucionales para enfrentar tanto la injusticia socioeconómica —a través de políticas de distribución— como la injusticia sociocultural —a través del reconocimiento.

Ahora bien, las políticas destinadas a encarar estas dos formas de injusticia se interfieren generalmente de manera mutua, de modo que hay que pensar la cuestión como conflictiva. ¿Por qué decimos que se interfieren mutuamente? Es frecuente que la conformación e implementación de políticas tendientes a remediar injusticias económicas generen “poblaciones blanco”,⁴⁾ constituidas por sujetos que son identificados a través de un cruce entre tales sujetos y el fenómeno social que los convoca (mujer golpeada, menores, chicos de la calle, y tantas otras denominaciones). Estas “poblaciones blanco” son categorizadas frecuentemente en términos estigmatizadores, lo cual constituye una marca persistente (Matus, 2007).

Los programas de asistencia pública están dirigidos a los pobres no sólo como blancos de ayuda, sino también de hostilidad. Ciertamente que suministran una ayuda material, pero crean también diferenciaciones antagónicas de grupo fuertemente concentradas psicológicamente. Al dejar intactas las estructuras profundas que generan las desventajas de clase, deben hacer reasignaciones superficiales una y otra vez. El resultado es que la clase menos favorecida queda marcada como inherentemente deficiente e insaciable, como si siempre necesitara más y más. Con el tiempo, puede parecer incluso que se privilegia a esta clase, por cuanto es objeto de un trato especial y de una generosidad inmerecida. Por consiguiente, una aproximación dirigida a resolver las injusticias

de redistribución puede terminar generando injusticias de reconocimiento (Fraser, 1997:40).

De manera que las políticas tendientes a reparar fracturas económicas con frecuencia generan exclusión simbólica a través de la denigración y de diferentes atributos negativos a las poblaciones que reciben algún beneficio. Ha sido y sigue siendo, sin embargo, más tolerante el juicio social respecto de la reivindicación de diferencias socioculturales que no estén ligadas directamente con aspectos económicos —como puede ser la reivindicación del matrimonio igualitario, o las demandas de reconocimiento de los pueblos originarios—. En cualquier caso, bregamos por una concepción integral de ciudadanía que exige aceptar solamente aquellas políticas sociales promotoras de los derechos humanos; por ello, criticamos como inaceptables aquellas estrategias que en nombre de la distribución denigran a las personas, tanto como aquellas que en nombre del reconocimiento desconocen las condiciones materiales de vida. No estamos diciendo nada nuevo; sólo estamos haciendo referencia a la vieja tensión entre libertad e igualdad.

Cuando en nombre de la libertad se cercena la igualdad y no se reconoce la diferencia, o bien, por el contrario, cuando en nombre de la igualdad se mutila la libertad y se niega el derecho a la diferencia, para concluir en la uniformidad, buscar una opción diferente que —como nueva utopía realizable— sintetice los tres valores y los afirme en un marco de justicia, es una tarea que excede los límites de la discusión académica y se convierte en un punto de la agenda de quienes queremos un mundo mejor. La cuestión pasa a ser, entonces, una cuestión política (Ansaldi, 1998:44).

De lo que se trata, pues, es de promover políticas que promuevan a su vez la ciudadanía, esto es, el derecho a tener derechos, conectando la justicia distributiva con la justicia cultural, de manera que cada una apoye a la otra en lugar de devaluarla.

Aldaiza Sposati⁵⁾ (1996) considera que la utopía de la inclusión social es una construcción cualitativa, y elabora un mapa de la inclusión con siete campos, no todos cuantificables:

- *Autonomía*: definida como la capacidad y la posibilidad de satisfacer las necesidades vitales, especiales, culturales, políticas y sociales, en condiciones de respeto a las ideas individuales y colectivas, siendo el Estado el responsable de asegurar aquellas necesidades que no pueden ser resueltas a través del mercado.
- *Calidad de vida*: abarca la calidad y la democratización del acceso a condiciones de preservación de la persona, de la naturaleza y del medio ambiente. De ahí que defina a la calidad de vida como la posibilidad de una mejor redistribución y usufructo de la riqueza social y tecnológica entre los ciudadanos de una comunidad.
- *Desarrollo humano*: entendido como la posibilidad de que los

3) Sigo en este punto a Nancy Fraser (1997).

4) Tomo la expresión de R. Castel (1999).

5) Traducción nuestra.

ciudadanos desarrollen sus potencialidades con el menor grado posible de privación y de sufrimiento, y la posibilidad de la sociedad de poder usufructuar colectivamente del más alto grado de capacidad humana.

- *Equidad*: concebida como el reconocimiento y exigibilidad de los derechos de la población, sin restricciones a su acceso y sin estigmatizar las diferencias de los diversos segmentos que la componen. La equidad supone posibilidad de que las diferencias puedan ser manifestadas y respetadas, y exige el combate de las prácticas de subordinación y de prejuicios en relación con las diferencias de género, políticas, étnicas, religiosas o culturales.
- *Ciudadanía*: definida como el reconocimiento del acceso a un conjunto de condiciones básicas para que la identidad de habitante de un lugar se construya en base a la dignidad y no sólo por la propiedad. La dignidad supone no sólo el usufructo de un patrón básico de vida, sino también la condición de presencia, interferencia y decisión en la esfera pública de la vida colectiva.
- *Democracia*: precisamente la inclusión supone ciudadanía, y no debe confundirse con el acceso mínimo a la sobrevivencia sin alcanzar la condición de sujetos ciudadanos.
- *Felicidad*: seguramente, sostiene Sposati, el camino mayor de inclusión. Supera la noción de posesión y de acceso a condiciones objetivas de vida. Incorpora la subjetividad, el deseo, la alegría, entre un conjunto de sentimientos que llevan a la plenitud humana. Es decir, una situación que permita que el potencial de las capacidades humanas se expanda sin restricciones.

En estos términos, habrá políticas integrales de inclusión cuando ellas atiendan a la autonomía, a la calidad de vida, al desarrollo humano, a la equidad, a la ciudadanía, a la democracia y a la felicidad.

3. Un nuevo escenario

Se transcribe a continuación lo escrito en un artículo del año 2004, que en su momento generó trabajosas controversias:

Quiero señalar (...) tres cuestiones que aparecen, a mi criterio, como signos alentadores, en medio de un conjunto de situaciones ambiguas. En primer lugar son contundentes —incluidas las de sus mentores— las voces que están reconociendo el agotamiento del modelo neoliberal. En consecuencia, se observa el intento de inversión de tres subordinaciones que han sido claves en la década de los 90, en tanto clivajes de consolidación del neoliberalismo, y que se inician en nuestro país con la instauración de la última dictadura militar: la subordinación de la política a la economía, del Estado al mercado y de lo público a lo privado. Hoy asistimos en nuestro país

a un proceso que intenta colocar a la economía bajo la órbita de la política, a lo privado bajo la órbita de lo público y al mercado bajo la órbita del Estado. Este incipiente movimiento de inversión de las subordinaciones aludidas —que recién asoma y que no nos permite vaticinar su desarrollo— debe ser atentamente seguido, desde una perspectiva crítica, en tanto estaría expresando que renacen las condiciones de posibilidad para que la política recupere su función originaria, que es la de poner escollos al mercado para controlar su irrupción (Aquín, 2004:75).

Al tiempo que escribimos estas notas han pasado siete años, y confirmamos que aquella hipótesis–diagnóstico hoy tiende a consolidarse.

Para los interventores sociales que estén comprometidos con acciones de transformación, es importante el proceso que se está viviendo, no sólo en Argentina sino en la mayoría de los países de América Latina, de ampliación de los derechos de ciudadanía, y de abandono de las políticas focalizadas y de las exigencias de sofisticadas constataciones que ameriten la condición de “pobres merecedores”. Esta afirmación es teórica y empíricamente sustentable, y aunque razones de espacio dificultan apelar a tales referentes, ellos son públicos y están al alcance de todos. Comienza a gestarse un equilibrio entre las pretensiones basadas en la identidad y aquellas que demandan redistribución, que la ampliación de derechos reduce —aunque no logra eliminar— el estigma, que al ampliarse las intervenciones sociales en base a derechos se reducen las supervisiones y por tanto la dependencia; que ha retrocedido el dispositivo de escudriñar las condiciones de los solicitantes, sometidos a supervisiones morales y materiales,

“

De lo que se trata, pues, es de promover políticas que promuevan a su vez la ciudadanía, esto es, el derecho a tener derechos, conectando la justicia distributiva con la justicia cultural, de manera que cada una apoye a la otra en lugar de devaluarla.

condiciones todas dirigidas a la construcción de clientelismo y dependencia. Estamos viviendo un proceso difícil, complejo, de gestación de políticas tendientes a la disminución de las desigualdades, y ello requiere alterar el contexto institucional de modo tal que se incrementen al máximo las oportunidades de desarrollo social de los ciudadanos, en particular de aquellos que tienen restringido el acceso a oportunidades vitales. Sin duda, persiste un núcleo duro y resistente que algunos autores denominan “pobreza persistente”⁶⁾ y que está dando cuenta de todo lo que queda por hacer.

La reconstrucción de sujetos de derecho, la repolitización de las necesidades, no son cuestiones menores. Es de esperar que los interventores sociales estemos a la altura del momento que vivimos. Y una manera de hacerlo es aportando a la radicalización de este proceso, velando reflexivamente, para que los siete campos propuestos por Sposati se constituyan en una utopía razonable y en un horizonte de acción.

Para finalizar:

Cuando un Estado logra regular, aunque sea parcialmente, los intereses imperiales y/o monopólicos de exacción de la riqueza nacional, puede aminorar estas tendencias [a la pobreza] por medio de políticas económicas que promuevan empleos dignos y generen un mercado interno y una distribución de la riqueza más equitativa (...). También hay instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ayudan a, o potencian, la generación de exclusión y pobreza en los ámbitos de las relaciones económicas, políticas, jurídicas y sociales...los perpetradores de los procesos de producción de pobreza. Este enfoque complementa los anteriores aspectos. Pone énfasis en las acciones que producen y reproducen la pobreza (...) donde se identifican actores o ‘perpetradores’ que la reproducen. Estos agentes pueden ser individuos, grupos, instituciones e incluso prácticas (Álvarez Leguizamón, 2005:22).

Del mismo modo, es posible, a través de mediaciones institucionales y prácticas concretas, propender a la ampliación de ciudadanía. Se trata de una invitación a recuperar el valor de los ideales, a volver a desafiar al pensamiento para colaborar en la remoción de los muchos obstáculos que entorpecen el camino hacia la emancipación.

6) Adriana Clemente, comunicación personal.

Bibliografía

- Agis, Emmanuel; Cañete, Carlos y Panigo, Demian (2011). *El impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina*. Disponible en http://www.ceil-piette.gov.ar/docpub/documentos/AUH_en_Argentina.pdf
- Álvarez Leguizamón, Sonia (2005). “Introducción” en Álvarez Leguizamón, Sonia (comp.). *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe. Estructuras, discursos, actores*. Buenos Aires, CLACSO.
- Ansaldo, Waldo (2001). “La seducción de la cultura. Mucho más que un mercado” en *Encrucijadas* N° 4, Año 1, Buenos Aires, UBA, febrero.
- (1998). “Disculpe el señor, se nos llenó de pobres el recibidor” en *Estudios Sociales* N° 14, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- Aquín, Nora (2004). “Trabajo Social y cuestión social en la región” en *Escenarios* N° 8. Revista Institucional de la Escuela Superior de Trabajo Social, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, septiembre.
- (2002). “Derechos humanos y exclusión” en Severino, Sonia. *Trabajo Social y mundialización. Etiquetar desechables o promover la inclusión*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Basualdo, Eduardo (2006). *Estudios de historia económica argentina (desde mediados del siglo XX hasta la actualidad)*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Castel, Robert (1999). “La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión” en AA.VV. *El espacio institucional* 1. Buenos Aires, Ediciones Lugar.
- (1995). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós.
- Dahrendorf, Ralf (1983). *Oportunidades vitales. Notas para una teoría social y política*. Madrid, Espasa-Calpe SA.
- Fraser, Nancy (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Universidad de los Andes, Santa Fe de Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- Mato, Daniel (comp.) (2001). *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Buenos Aires, CLACSO.
- Matus, Teresa (2007). “El peso que queda: condiciones de efectividad en los programas de intervención social” en *Perspectivas*. Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. Disponible en www.uc.cl/cienciassociales/cees/docs/PerspectivasCEES.pdf. Fecha de consulta: 11 de diciembre de 2007.
- Rosanvallon, Pierre (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Buenos Aires, Manantial.
- Sposati, Aldaiza (coord.) (1996). *Mapa de Exclusão/Inclusão Social de São Paulo*. São Paulo, EDUC.
- Valcarcel, Amelia (1994). *El concepto de igualdad*. Pablo Iglesias, Madrid.